

**EXPTE: 2025/446014**  
**SGT068/25**

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio de Asesoramiento Financiero en la Gestión del Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 95.807,04 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 20.119,48 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 115.926,53 €.

### **DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:**

<b>ANUALIDAD</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
2025	3000010000 G/01A/22706/00 01	6.440,36 €
2026	3000010000 G/01A/22706/00 01	38.642,18 €
2027	3000010000 G/01A/22706/00 01	38.642,18 €
2028	3000010000 G/01A/22706/00 01	32.201,81 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación de servicios de naturaleza privada cuyo objeto es "Servicio de Asesoramiento Financiero en la Gestión del Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía", así como el gasto que conlleva.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

**TERCERO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos

1



IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION		08/08/2025 20:53:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw18lyRdn771u2U4in9NQWrx18R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



efectos deberán publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.  
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)  
EL DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA  
Fdo: Ignacio Francisco Cepeda Carrión.

IGNACIO FRANCISCO CEPEDA CARRION		08/08/2025 20:53:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw18lyRdn771u2U4in9NQWrx18R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	